



TRELEW, 26 MAY 2017

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudiantes de la Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que el primer año del Ciclo Básico de la Facultad de Ciencias Económicas se dicta en la ciudad de Puerto Madryn para los alumnos que viven en esa localidad.

Que el espacio áulico de la Sede de la ciudad portuaria no es suficiente para la cantidad de alumnos ingresantes que nuestra Facultad posee.

Que la Delegación Zonal Puerto Madryn ha encontrado solución a la problemática existente, alquilando local céntrico por este año.

Que se viene solicitando al H° Consejo Superior la necesidad de ampliar el edificio de aulas de Puerto Madryn.

Que la posibilidad de cursada en esa ciudad del primer año ha tenido buenos resultados para la continuidad de la carrera de los alumnos.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 042/17.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 22 de Abril de 2017.


POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Pronunciarse a favor del pedido por parte de la Delegación Zonal de Puerto Madryn para ampliar y reacondicionar el edificio de aulas de esa Sede, pudiendo satisfacer la demanda de todas las Facultades que integran la UNPSJB.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE



Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° 053/17

CDFCE.-